



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Bitar (Siria)	311
Discurso del Sr. Arenales Catalán (Guatemala)	315
Discurso del Sr. Ladgham (Túnez)	318
Tema 8 del programa:	
Aprobación del programa (<i>continuación</i>)	
Tercer informe de la Mesa de la Asamblea	320

Presidente: Sir Leslie MUNRO (Nueva Zelanda).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. BITAR (Siria) (*traducido del francés*): En primer lugar, permítaseme asociar las felicitaciones de la delegación de Siria a las que se le han dirigido al Presidente con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones.

2. Permítame asimismo felicitar al Secretario General por la unánime y bien merecida reanudación de su mandato.

3. El actual período de sesiones viene a continuación de un período difícil durante el cual las Naciones Unidas se han visto sometidas a una de las pruebas más duras de su existencia.

4. No tengo intención ni el deseo de reseñar de nuevo los acontecimientos trágicos del pasado. Esos acontecimientos — y me refiero en particular a la agresión tripartita contra Egipto — han demostrado en forma elocuente la inutilidad de las aventuras militares. Han puesto de relieve asimismo la importancia y eficacia de la función que puede cumplir nuestra Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Las nuevas obligaciones y la esfera de acción cada día mayor de las Naciones Unidas lo atestiguan indiscutiblemente.

5. Con gran satisfacción destaco el muy importante papel que ha desempeñado el Secretario General de nuestra Organización durante las crisis internacionales y, sobre todo, durante la agresión contra Egipto.

6. Una vez más incumbe a la Asamblea abordar una serie de cuestiones cuyo examen y solución le ha confiado la Carta de las Naciones Unidas. Algunas de estas cuestiones no son nuevas, pero exigen para su solución nuevos esfuerzos y métodos diferentes.

7. Por ejemplo, el problema del desarme, en el que se ocupa la Subcomisión de la Comisión de Desarme desde hace varios años, no se ha resuelto todavía. A este respecto, las propuestas concretas formuladas ante la Asamblea, con objeto de mantener informado

al público acerca de los trabajos en materia de desarme, podrían constituir un nuevo método que las Naciones Unidas deberían adoptar. Ellas demuestran, por cierto, el interés cada vez mayor que el problema inspira a los pueblos y gobiernos del mundo.

8. Otras cuestiones, como la de Argelia que examinaremos más tarde, tienen carácter muy urgente y exigen, por ende, una solución rápida.

9. Por último, varios acontecimientos favorables merecen ser mencionados. Por ejemplo, con la admisión de nuevos Miembros la Organización puede reflejar más fielmente las realidades de la situación mundial.

10. Quiero aprovechar esta ocasión para dar la bienvenida a las delegaciones de Ghana y la Federación Malaya, cuya admisión en las Naciones Unidas como Estados plenamente independientes y soberanos constituye para nosotros, los sirios, un acontecimiento de especial importancia, que mucho nos complace.

11. Sin embargo, algunos países que por su población, superficie, riquezas y civilización ocupan un sitio muy importante en el mundo, se encuentran todavía sin razón ni justicia fuera de las Naciones Unidas, contrariamente al principio de la universalidad.

12. También el año pasado se adoptaron medidas importantes, como la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, que han dado nuevo vigor a la cooperación internacional en la utilización de la energía atómica con fines pacíficos.

13. Los problemas que hemos de examinar son evidentemente diversos y no siempre tienen para las varias delegaciones el mismo interés. Pero creemos que la solución de estos problemas podría facilitarse merced a muchos factores que militan a favor de la disminución de las tensiones internacionales. Entre estos factores deseamos señalar en particular el renacimiento de Asia y el despertar de Africa. En el último decenio, casi 600 millones de seres humanos de Asia y Africa se han liberado del yugo extranjero. Sus delegaciones ocupan hoy sitio en esta Asamblea y participan provechosamente en sus actividades.

14. Particular importancia debiera atribuirse asimismo al progreso económico y social de las regiones insuficientemente desarrolladas de Asia y Africa. Este progreso, tanto en el orden político como en el económico, contribuirá a que los países liberados de esos dos continentes cooperen en un plano de igualdad con los demás miembros de la comunidad internacional. Contribuirá igualmente al aumento de la riqueza mundial y al mejoramiento del nivel de vida de los pueblos liberados, lo cual redundará, a su vez, en beneficio de la paz y el bienestar general. Esa evolución tuvo su punto culminante en la Conferencia de Bandung, que señaló un hito en la historia de los pueblos de Asia y Africa.

15. Si los efectos de la liberación de los pueblos y el mejoramiento de las condiciones de vida en los países insuficientemente desarrollados son factores de

tanta importancia para la paz y el progreso del mundo, las Naciones Unidas deberían conceder una atención cada vez mayor al examen de los problemas pertinentes.

16. Por lo tanto, estimo necesario examinar detalladamente el movimiento de liberación y progreso de los países árabes. El nacionalismo árabe es un factor fundamental en el Asia Occidental y el Africa del Norte. El nacionalismo de los países árabes es un nacionalismo liberador y constructivo, análogo en su carácter y sus objetivos al nacionalismo que se ha desarrollado en otras regiones de Asia y Africa. Este nacionalismo tiene su base en el hecho fundamental de que la nación árabe es una e indivisible, posee el mismo idioma y la misma cultura, el mismo pasado histórico e idénticas condiciones generales de vida en todos los países árabes, por lo que constituyen un solo pueblo imbuído en los mismos ideales y aspiraciones. Además, la patria árabe es, desde el punto de vista geográfico, continua y bien definida.

17. El arabismo no se funda en un concepto racial, sino en un concepto nacional. No es un concepto nuevo que los árabes tratan de establecer hoy. Se trata, naturalmente, de una realidad muy arraigada y que ha existido siempre.

18. A pesar de ser una, la nación árabe fué desmembrada, sobre todo durante el siglo pasado, por las Potencias coloniales que la transformaron en diversas entidades políticas y económicas. Por ello las fronteras que separan hoy a los Estados árabes son a menudo simples líneas trazadas sobre las mesas de conferencias de las Potencias coloniales, y desprovistas de significado real en cuanto al carácter de los países que dividen y de las regiones que separan.

19. Algunas de estas entidades han reconquistado últimamente su libertad como Estados árabes soberanos. Siria es uno de ellos. Por su carácter, sus convicciones y la voluntad de su pueblo, así como por las disposiciones de su Constitución, Siria forma parte integrante de la patria árabe. El pueblo sirio constituye un elemento inseparable de la nación árabe. Para nosotros, los sirios, no hay una nación siria distinta de la nación árabe.

20. Estos hechos fundamentales de nuestra vida sirven de base a la política siria y responden a una política nacional árabe cuyos objetivos son claros y comunes a todos los países árabes. Estos objetivos son, en primer lugar, la liberación de todos los países árabes de la dominación extranjera. Este esfuerzo de libertad nace en el derecho de los pueblos a la libre determinación, derecho reconocido y consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Resulta, pues, evidente que somos decididos partidarios de la liberación de Argelia, Omán, los Protectorados británicos de la península arábiga, y todos los demás territorios árabes actualmente ocupados y sometidos a una dominación extranjera. Apoyamos igualmente los esfuerzos de todos los demás países dependientes por alcanzar la libertad y la independencia.

21. Ese nacionalismo también aspira a lograr unificar de nuevo a todos los países árabes, es decir, a hacer de la nación árabe una colectividad capaz de funcionar y de responder a las necesidades y aspiraciones del pueblo árabe, en libre cooperación con las demás naciones del mundo.

22. En el fondo, la liberación de los países árabes y su nueva unificación son dos aspectos de un mismo proceso. Su desmembración había sido y sigue siendo

la base de la política colonial que consiste en dividir para reinar. Esta política de división es el origen de los conflictos fundamentales que obligan al nacionalismo árabe a oponerse a la política imperialista del colonialismo y el sionismo. Al empeñarse en lograr de nuevo la unificación, los árabes sólo luchan en realidad por su liberación total.

23. Evidentemente, éste es un proceso de evolución y desarrollo pacífico en armonía con el derecho de los pueblos a la libre determinación, que permite a un pueblo dividido la posibilidad de lograr la unificación aplicando un método libremente escogido y conforme a los principios del derecho internacional.

24. También otros pueblos están divididos en formas diversas. Tal es la situación de Alemania, Corea, Irlanda y Viet-Nam. No es menester decir que a los árabes nos es fácil comprender el problema de la unificación dondequiera que se plantee y simpatizar con los pueblos que luchan por unificarse.

25. Nos sorprende que se califique al nacionalismo árabe de imperialista y expansionista. No puede válidamente calificarse de imperialista y expansionista un movimiento árabe para constituir, conforme a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una colectividad que dé testimonio práctico de la unidad de la nación árabe.

26. Parece que el Sr. Dulles, Secretario de Estado de los Estados Unidos, aludió a todo lo que acabo de decir cuando mencionó las extremas ambiciones nacionalistas de los países árabes. Al hacerlo no hizo más que expresar su temor de nuestra liberación y unificación.

27. Sabemos que el camino de nuestra unión nacional está sembrado de escollos externos. No obstante, los Estados árabes han seguido la buena dirección y fundado la Liga de Estados Árabes, concertando entre ellos acuerdos económicos, culturales, de seguridad y otros.

28. Hay algo ya evidente: la solidaridad entre los árabes es tanta, que no podrán romperla los recientes intentos extranjeros de aislar a Siria. Las últimas declaraciones oficiales de muchos gobiernos árabes dan testimonio de ello.

29. También es objetivo fundamental del nacionalismo árabe crear, con una política de progreso económico, social y cultural, una sociedad adelantada y progresista.

30. Comprendemos perfectamente que el progreso requiere paz y cooperación internacionales. Los esfuerzos y riquezas sacrificados hoy en aras de los armamentos de defensa o de guerra, pueden dedicarse al desarrollo económico, que es mucho más útil. La guerra fría, con las alianzas, la tirantez internacional y la carrera de armamentos que entraña, crean una situación que, al poner en peligro la seguridad de las naciones, frena su progreso. Debemos tratar de remediar este mal.

31. No creemos, empero, que la ayuda ofrecida por un país deba utilizarse para influir en su política. En las circunstancias especiales en que se encuentra, Siria ha preferido no recibir una ayuda cuyo carácter correspondiera al que acabo de aludir.

32. Nuestros esfuerzos en este terreno se han dirigido siempre hacia las Naciones Unidas. Siempre hemos sostenido y seguiremos sosteniendo firmemente el proyecto de creación de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico, así como la línea de acción que nuestra Organización se propone seguir.

33. Además, la situación mundial exige por cierto la cooperación económica libremente aceptada y aplicada por los países interesados. Esta cooperación es tanto más necesaria cuanto que el Oriente Medio es una región rica en petróleo y otros recursos que tienen buena salida en los mercados occidentales. Pero los intereses económicos, como los relacionados con el aprovisionamiento de petróleo, pierden su legitimidad y su razón de ser cuando se utilizan como pretexto para justificar la ingerencia extranjera, las presiones, las amenazas, los actos de agresión directa o indirecta, como aquellos de que somos víctimas de vez en cuando.
34. Para lograr estos objetivos nacionales, la política de Siria, en el orden internacional, se funda en la idea de una amplia cooperación con todas las naciones. Esta política supone no formar parte de ninguno de los dos grupos o bloques de Potencias. Nuestra neutralidad es positiva y nos lleva a seguir los acontecimientos mundiales con la mayor atención y a examinarlos y juzgarlos con objetividad. No creemos en un mundo dividido en esferas de influencia o en órbitas de Potencias en las cuales las pequeñas naciones sólo serían satélites.
35. Visto a su verdadera luz, el nacionalismo árabe es esencialmente democrático, pues expresa la esperanza y encarna el esfuerzo creador del árabe medio y de las masas de que forma parte.
36. Ciertamente es que nuestra política nacional y nuestro progreso económico no pueden agradar a los colonialistas, a los sionistas ni a sus asociados. Esta política se opone evidentemente a sus ilegítimas intenciones, que consisten en dividir al pueblo árabe, explotarlo y obstruir sus aspiraciones. El nacionalismo árabe es ya una realidad en la vida internacional y será difícil conquistar su amistad con amenazas. Si tal es la realidad, sería más sensato reconocer los hechos y tenerlos en cuenta. El nacionalismo árabe es una realidad de tamaño importancia y de actualidad tan palpitable que conviene tomarlo en consideración cada vez que se discuten los problemas del mundo árabe en las asambleas y reuniones internacionales. No abrigamos duda alguna acerca de que la realización de las aspiraciones árabes podrá ser un factor fundamental de paz y estabilidad en el Oriente Medio.
37. Acaso me he extendido demasiado, y por ello me disculpo, sobre esta cuestión del nacionalismo árabe. Lo he hecho porque la situación en el mundo árabe se rige en gran medida por esta política nacional.
38. En el mundo actual, el antiguo colonialismo está en decadencia, pero no ha desaparecido; siempre adopta nuevas formas. Para los países árabes, el colonialismo sigue siendo muy activo y se manifiesta en esta parte del mundo de dos modos principales.
39. El primero es la dominación colonial impuesta por la guerra y por la ocupación extranjera lisa y llana. Tal es el caso de Argelia y la parte meridional de la península arábiga.
40. El segundo se manifiesta por la ingerencia extranjera, las presiones, las amenazas y los actos de agresión directa o indirecta que cometen algunas grandes Potencias con el fin de imponer a Siria y a otros Estados árabes una política determinada. En este sentido es como deben interpretarse el carácter y los objetivos de la agresión perpetrada el año pasado contra Egipto. Es así también como hay que examinar la campaña de difamación, intimidación y amenazas dirigida ahora contra Siria.
41. En efecto, esa política considera a los países árabes como a una esfera de influencia reservada a ciertas grandes Potencias. Con este fin, ellas tratan de asegurar ante todo lo que llaman la "estabilidad" de esta región del mundo. La estabilidad, en este caso, sólo significa la estabilización de la situación que existía antes, con todos sus elementos negativos y perniciosos que se oponen a la liberación completa de los países árabes, a su unificación, a su evolución democrática, a su progreso en el campo cultural, económico y social, así como al robustecimiento de sus medios de defensa. Esta supuesta estabilidad, opuesta a la evolución natural, necesita la intervención extranjera y explica el carácter de los medios utilizados con ese fin.
42. Un elemento esencial de la política colonialista en el Oriente Medio es sostener el movimiento sionista mundial y contar con su apoyo. No se trata evidentemente de una casualidad, pues la experiencia nos enseña que es un factor permanente y constante de esa política. En realidad Israel, como manifestación concreta del sionismo mundial, fué establecido en Palestina con el Mandato británico.
43. Por lo demás, la asociación entre el colonialismo y el sionismo se puso en evidencia el año pasado con la agresión tripartita contra Egipto. Israel sirve actualmente los designios del colonialismo y su territorio se utiliza como punto de partida para una nueva empresa de expansión imperialista en esa parte del mundo.
44. Además, Israel, por su misma naturaleza, aplica una política expansionista propia, a expensas de los países árabes. En efecto, el mantenimiento de una corriente continua de inmigrantes a Israel constituye uno de los imperativos de esa política. La presencia de un millón de refugiados árabes expulsados de sus hogares es una de las consecuencias directas de la creación de Israel y de su política expansionista.
45. Es verdad que algunas Potencias que apoyan a Israel contribuyen a la ayuda proporcionada a los refugiados árabes bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Pero no debemos perder de vista la enorme y desproporcionada ayuda que al propio tiempo se prodiga a Israel, permitiéndole desafiar las resoluciones de las Naciones Unidas y mantener la corriente de inmigración sionista, perpetuando y agravando así el problema de los refugiados árabes. Conviene señalar a este respecto que los Estados Unidos constituyen hoy el centro principal de la actividad sionista en el mundo y la fuente más importante de la ayuda proporcionada a Israel.
46. Si esta política que examinamos se limitase a una simple expresión de opinión y a una actividad diplomática normal, no nos hubiéramos extendido tanto sobre el asunto. Por desgracia, no se ha mantenido dentro de los límites que fija la Carta; sus objetivos se oponen a la Carta y su propósito es hacer caso omiso de las Naciones Unidas cada vez que los autores de esa política estiman que la Organización no podrá satisfacer sus deseos. En vez de apoyarse en esta Organización, que es el centro armonizador por excelencia de las actividades internacionales, esta política se inspira, en cambio, en una idea especial de la dirección de los asuntos mundiales. Se trata en realidad de una política destinada a servir en primer lugar los intereses de algunas Potencias, pero tratando de hacer creer que sirve a la comunidad internacional.
47. En cuanto se refiere más especialmente a mi país, la ejecución de esa idea equivaldría a subordinar nues-

tra política nacional a la voluntad extranjera. Tal es, a nuestro juicio, el verdadero problema que debo señalar a la atención de la Asamblea, y que ha sido objeto de los discursos de varias delegaciones.

48. Hace pocos días, el señor Dulles, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, hizo una declaración ante esta Asamblea sobre la situación en el Oriente Medio. Según ella y según otras declaraciones anteriores, la situación sería muy grave en esa parte del mundo como consecuencia de la supuesta penetración soviética en la región. El Sr. Dulles ha acusado a mi país de ser, en cierto modo, el instrumento de esa penetración, y ha destacado en particular que la concentración anormal de armas soviéticas en Siria constituía un peligro militar cada vez mayor para los países vecinos, árabes o no, y para el mundo libre en general. Esas declaraciones coinciden con una campaña de prensa dirigida contra Siria y acompañada de otras actividades más graves, de las que son en gran parte culpables los Estados Unidos.

49. Pero el Sr. Dulles no nos ha hablado de la ingerencia extranjera en los asuntos internos de Siria, que hasta asume la forma de actividades subversivas, algunas de las cuales han sido descubiertas y llevadas ante los tribunales. Otro asunto del mismo carácter y descubierto recientemente, es hoy objeto de proceso judicial. Debido a él mi Gobierno se vió obligado a pedir el retiro de tres diplomáticos norteamericanos que estaban comprometidos directamente en el asunto. El Sr. Dulles no aludió a las presiones de orden económico, financiero, político y militar que se han ejercido sobre mi país para obligarlo a adoptar una política subordinada a los deseos de los Estados Unidos. El Sr. Dulles también dejó de mencionar los actos de provocación, las demostraciones militares, la acumulación de tropas en nuestras fronteras y las amenazas proferidas contra Siria. El Sr. Dulles deliberadamente no ha querido mencionar, por otra parte, el júbilo con que los israelíes reciben diariamente enormes cantidades de armas que les envía el bloque occidental. Esas armas no solamente constituyen un peligro para Siria y los demás Estados árabes, sino que son empleadas eficazmente por Israel en sus repetidas agresiones contra los países árabes. Por esta razón Siria se ha visto obligada a adquirir armas para su propia defensa, dondequiera que podía hacerlo. A nuestro juicio, estas armas no constituyen un peligro para los países vecinos de Siria, ni especialmente para Turquía, porque no tenemos intenciones agresivas.

50. Habríamos preferido que el Sr. Dulles no utilizara esta tribuna para repetir sus ataques verbales, injustos e injustificados, contra Siria.

51. Al comienzo de mi intervención tuve ocasión de señalar a la atención de la Asamblea algunos aspectos de la situación en el Oriente Medio, así como algunas fechorías perpetradas en esa región del mundo.

52. Independientemente de las dificultades inherentes a las actividades a que me he referido, se nos acusa asimismo de participar en la guerra fría, con el propósito evidente de crear la confusión en la opinión pública. Pero hasta hoy se nos había exceptuado de esa otra dificultad. Parece que Siria se está convirtiendo en objeto de una atención privilegiada a este respecto.

53. Creemos que se trata de una posición que han asumido algunos sectores fundándose en consideraciones poco objetivas. En efecto, parece que algunos, ata-

cados por la fiebre de la guerra fría, tienden a ver ese mal en todas partes. Parece también ser el resultado de una campaña insidiosa destinada a ocultar a la opinión pública mundial el verdadero carácter del conflicto que, en el Oriente Medio, enfrenta al colonialismo y el sionismo, por una parte, y la liberación árabe, por la otra.

54. A nuestro juicio, el problema es sencillo y puede resumirse del modo siguiente: ¿Debe dejarse a Siria, país recientemente liberado y de población y territorio relativamente reducidos, en libertad de ejercer los atributos de su independencia y proceder a su desenvolvimiento, o debe contentarse Siria con tener una independencia ficticia que la obligaría a acatar la voluntad de algunas grandes Potencias y ceder a los deseos del sionismo mundial, el colonialismo y sus partidarios? Para nosotros la respuesta es clara. Lamentablemente algunas grandes Potencias tratan siempre de hacernos aceptar alianzas, doctrinas y puntos de vista que nos obligarían a apartarnos de la política de neutralidad a la que nos hemos afiliado resueltamente.

55. El papel que desempeñan los Estados Unidos en este aspecto merece un breve comentario especial. Esta Potencia, más que cualquiera otra, parece convertirse en protagonista del teatro del Oriente Medio. Sus intereses estratégicos y económicos parecen estar desplazando paulatinamente los de las Potencias europeas que tradicionalmente predominaban en la región. La política que siguen hoy los Estados Unidos en el Oriente Medio no consiste únicamente en apoyar de modo indirecto los objetivos del colonialismo y del sionismo, sino en llenar el supuesto vacío que ha dejado la pérdida de influencia de las Potencias europeas. En tales condiciones, los métodos que emplean los Estados Unidos tienden cada vez más a parecerse extrañamente a los aplicados en otra época.

56. Permítaseme ahora abordar el examen de algunos problemas cuya solución tiene para mi país un interés particular.

57. La primera de estas cuestiones, la relativa a Argelia, figura una vez más en el programa de la Asamblea. El conflicto actual en Argelia ha adquirido las proporciones de una verdadera guerra. Las atrocidades cometidas a diario por los franceses en Argelia y los sacrificios del pueblo argelino en vidas humanas y en bienes materiales hacen que sea más necesario que nunca encontrar, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, una rápida y justa solución a este problema. Las repercusiones de la guerra de Argelia en los países vecinos — Túnez y Marruecos — hacen que sea necesaria la participación de estos dos países en toda solución del conflicto. En efecto la enorme corriente de refugiados argelinos hacia Túnez y Marruecos, así como los graves sucesos ocurridos en las fronteras de estos dos países, convierte el problema franco-argelino en problema de toda el Africa del Norte. Por otra parte, la cuestión tiene profundas repercusiones en el mundo entero.

58. En cuanto a Palestina, las resoluciones que al respecto han aprobado las Naciones Unidas siguen siendo letra muerta, porque Israel no ha querido acatarlas. Conviene hallar al problema una solución justa que tome en cuenta un nuevo examen de la cuestión de Palestina desde sus orígenes. No quisiera extenderme más sobre este tema, puesto que ha sido considerado ampliamente tanto al comienzo de mi presente intervención como en las intervenciones de los representantes árabes que me han precedido.

59. En relación con el asunto de Chipre, comprobamos que hasta ahora no se ha presentado ningún proyecto que plantee una solución equitativa. A Siria le preocupa seriamente esta cuestión, porque la suerte de esa isla nos interesa mucho por su proximidad geográfica en relación con Siria y por las relaciones históricas que nos vinculan con sus habitantes. Por otra parte, el empleo de Chipre como base de operaciones militares contra los países árabes es un peligro posible, que se materializó efectivamente en el caso de la agresión contra Egipto. Creemos que la única solución del problema podrá encontrarse reconociendo a los chipriotas el derecho a la libre determinación. Además, estimamos que esta solución debe comprender la desmilitarización de la isla.
60. Queremos mencionar asimismo la situación anormal que han creado ahora en el Yemen las repetidas agresiones británicas contra su integridad territorial. Esas agresiones han sido señaladas frecuentemente a la atención del Secretario General y del Presidente del Consejo de Seguridad; pero tales gestiones no han servido hasta ahora para detener la agresión que presenta un grave peligro para la paz en esa región del mundo.
61. Recordemos en esta ocasión los acontecimientos ocurridos recientemente en otra parte de la península arábiga, a consecuencia de la intervención de las fuerzas armadas del Reino Unido en Omán. Deplorablemente, el Consejo de Seguridad no ha podido examinar estos acontecimientos, aunque el pueblo de Omán tenga el mismo derecho que los demás pueblos a la libertad y la paz.
62. No podría terminar esta breve relación sin señalar a la atención de la Asamblea el caso del Irián Occidental y la necesidad de que se reanuden las negociaciones entre Indonesia y los Países Bajos, con el fin de reincorporar ese Territorio al resto de Indonesia.
63. Tales son los puntos principales que la delegación de Siria ha estimado oportuno señalar a la atención de la Asamblea en el presente debate general. He tratado de exponer con toda franqueza la situación real, tal como se presenta en el Oriente Medio y especialmente en mi país. Me he propuesto ante todo disipar los equívocos creados artificialmente en torno a esta situación. Me he visto obligado a hacer todas estas aclaraciones — a veces más extensamente que lo que hubiera deseado, y por ello presento disculpas — con la esperanza de contribuir al mejor entendimiento que debe prevalecer entre todos los pueblos. A mi entender, los equívocos son a veces obstáculos peligrosos al mantenimiento de las buenas relaciones internacionales y la paz en general.
64. Siria está firmemente apegada a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, pero no está menos apegada a su independencia. En virtud de los propios principios de la Carta, Siria se opone y se opondrá por todos los medios posibles a la intervención extranjera en sus asuntos internos. Del mismo modo, está firmemente resuelta a no intervenir en los asuntos internos de otros países.
65. En conformidad con esta política recibiremos gustosos las armadas de cualquier Potencia que llegasen a nuestro país en visita amistosa. Pero no nos gusta sentirnos amenazados por una Sexta Flota que patrulle nuestras costas. Tampoco nos gustan las concentraciones de tropas al otro lado de nuestras fronteras, ya sea al norte o al sur, con el propósito de intimi-
- darnos. No constituimos ni una amenaza ni un peligro para nadie. Los que afirman lo contrario tratan de legitimar así los actos amenazantes y hostiles que ejecutan real y efectivamente contra nosotros.
66. Repito que el pueblo sirio quiere ante todo vivir en paz y que se lo deje en paz para seguir progresando económica, social y culturalmente; aunque no hace mucho que obtuvimos nuestra libertad, ya hemos recorrido un largo camino en el dominio del progreso. En el último decenio, hemos podido doblar la producción industrial, aumentar la producción agropecuaria en un 60% y aumentar en un 8% anual, aproximadamente, la renta nacional. Durante el mismo período, se han cuadruplicado los servicios de enseñanza, y se han duplicado con creces los servicios sociales y sanitarios.
67. Lo único que deseamos es asegurar las condiciones que nos permitan desarrollar libremente a nuestro país y aplicar, tanto en el orden interno como en el internacional, una política muy nuestra y que se ajuste, además, a la Carta y a los compromisos internacionales que hemos contraído.
68. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Es para mi motivo de especial satisfacción ser portavoz de la delegación de Guatemala para expresar al Presidente la felicitación de mi Gobierno con motivo de su elección a la Presidencia de la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones. Por el conocimiento que tenemos de su personalidad, tenemos también la seguridad de que su claridad de pensamiento, su energía en la acción y su ecuanimidad en la dirección habrán de llevar a fructífero y feliz término los trabajos de esta Asamblea.
69. Al Secretario General, Sr. Dag Hammarskjöld, reiteramos nuestro homenaje de gratitud, de felicitación sincera y de arraigado optimismo, pues sabemos que su desempeño futuro emulará su gestión pasada y presente.
70. No puedo aquí menos de agregar una palabra de nostálgica gratitud al Príncipe Wan Waithayakon, de Tailandia, cuya sabiduría, tacto y cortesía le permitieron sacar adelante uno de los más difíciles períodos de sesiones de la Asamblea. Su nueva y humana misión en pro del pueblo mártir de Hungría no pudo ser encomendada a mejores manos.
71. Deseo ahora unir la voz de Guatemala, en forma expresa, a la bienvenida justamente acordada a los nuevos Miembros de la comunidad internacional que han hecho su ingreso este año en las Naciones Unidas. Ghana y la Federación Malaya son nuevos símbolos de esos dos fenómenos que caracterizan esta segunda mitad del siglo XX: por una parte, el surgimiento e integración de nacionalidades, y, por otra, la necesidad de proceder a una autolimitación de la soberanía a través de organizaciones estatales, que representan esa necesidad humana de interdependencia, dentro del respeto a la libertad y autodeterminación de las naciones. Guatemala, que tradicionalmente ha consagrado su corazón y su pensamiento a la liberación de los pueblos todavía sometidos, ve con especial beneplácito el surgimiento de estos nuevos Estados y su llegada a las Naciones Unidas y reitera sus votos por que este inevitable proceso histórico encuentre realización pronta y pacífica para esos otros 125 millones de habitantes que pueblan un área varias veces mayor que Europa, y que todavía no gozan a plenitud del derecho a gobernarse a sí mismos. Sabemos que Ghana y la Federación Malaya serán valiosos y constructivos aliados en la lucha que todos los Miembros de las

Naciones Unidas hemos aceptado a favor de los pueblos todavía dependientes.

72. Paso ahora a exponer brevemente la primordial razón de mi presencia en esta tribuna.

73. La delegación de Guatemala ha considerado innecesario participar en los debates generales de la Asamblea, cuando los términos de la definición de su política exterior permanecen invariables, o cuando sin haber modificación sustancial en el panorama internacional, la continuidad de nuestra política se hace presumible. En las actuales circunstancias, sin embargo, ya es de conocimiento de todos los Miembros de las Naciones Unidas que en Guatemala se ha operado un cambio de gobierno. Esto último hace, a juicio nuestro, imperativo reasegurar a la comunidad internacional, y particularmente en forma solemne a los Miembros de nuestra Organización, que la política exterior de Guatemala, bajo la dirección de su actual Gobierno, permanece invariable y que la delegación de Guatemala en el duodécimo período ordinario de sesiones de nuestra Asamblea habrá de proseguir con la misma línea de conducta, reflejando así la continuidad de la vida constitucional del país y su estabilidad política institucional. Pero al reiterar la continuidad de nuestra política, no creo necesario repetir su definición, de la que amplia constancia hemos dejado en la Asamblea General en períodos de sesiones anteriores, y en órganos principales y comisiones de la Organización.

74. El espíritu en que se inspira nuestra participación en los trabajos de Naciones Unidas fué expresado desde esta misma tribuna por el fallecido Presidente Castillo Armas, que tan honda huella dejó en los guatemaltecos. El 3 de noviembre de 1955, al dirigirse a la Asamblea General, enunció tres principios fundamentales de buena voluntad internacional, que mantienen su vigencia. Dijo el Presidente:

"El temor y la desconfianza entre las naciones y entre sus respectivos gobiernos ya entrañan un peligro para la paz. Ante tales reflexiones, el nuevo clima internacional impone a todos los países indeclinables obligaciones: En primer lugar, hacer un renovado y continuo esfuerzo por demostrar con hechos nuestro inquebrantable propósito de vivir en paz con otras naciones y respetar la soberanía interna de los demás, renunciando a cualquier política de subversión internacional. Luego, es preciso no rechazar por principio ni por prejuicio, ni sumariamente, sino tras detenido estudio y madura consideración, cualquier muestra de acercamiento o de rectificación de política o actitud internacionales, cualquiera que sea el sector de donde venga y, finalmente, mantener en todo momento la misma actitud de constante vigilancia para poder depositar nuestra confianza cuando los hechos y las actitudes de los demás lo justifiquen." [539a. sesión plenaria, párrs. 11 y 12].

75. Al lado de esos principios rectores en que se basa nuestra participación política en Naciones Unidas hay otro gran sector de la actividad de nuestra Organización al que el pueblo de Guatemala y sus gobiernos han dedicado tradicional e invariable atención y esfuerzos: me refiero a los problemas coloniales. Pero no sólo el sentimiento del pueblo de Guatemala nos ha impuesto esa política, que mantenemos en forma inflexible pero constructiva. También la Asamblea General ha depositado en nosotros sagrado mandato al elegirnos al Consejo de Administración Fiduciaria y a la Comisión de Territorios no Autónomos.

76. El informe de nuestra gestión, al que moralmente siempre nos hemos sentido obligados para con nuestros electores, está comprobado con hechos, con votos y actitudes en esos órganos de las Naciones Unidas, y con la incansable devoción y actividad con que nos hemos consagrado a la tarea. Pueden tener confianza la Asamblea General y sus Estados Miembros que nuestra política anticolonial permanece también invariable.

77. Antes de dejar este capítulo de mi discurso deseo destinar una palabra al problema que por tantas décadas ha venido afligiendo a los guatemaltecos: me refiero a la reivindicación de esa parte de Guatemala que se llama Belice y que con el nombre de Honduras Británica continúa ocupando el Gobierno del Reino Unido, sin otro título que el poder, y en forma que si ya no asombra al mundo, continúa ofendiendo su espíritu de justicia, perjudica el desarrollo de mi país y atenta contra su soberanía. En la solución de este problema, que afecta igualmente al pueblo de Belice y su desarrollo, ningún guatemalteco dejará jamás de empeñar su esfuerzo.

78. Aunque el principal propósito de nuestra participación en el debate general sea el de reiterar nuestra política respecto a las Naciones Unidas, no puedo menos que hacer referencia, siquiera brevemente, a ciertos problemas cuya grave perspectiva se alza actualmente en el escenario político internacional.

79. Séame permitido, en primer lugar, referirme al desarme, problema que habrá de enfocarse próximamente en la Primera Comisión. Tenemos la convicción de que es a la vez el problema más grave de nuestro programa, y que pocas veces en el pasado la paciencia y los esfuerzos de las partes principalmente interesadas han permitido una mejor esperanza para acordar ciertas bases fundamentales que permitan al menos dar los pasos primeros que indudablemente contribuirán a sentar la paz sobre seguras bases. Mientras llega a plantearse el debate en Comisión, deseamos manifestar que el Gobierno de Guatemala estudia con merecida atención las sugerencias de procedimiento que se han planteado para ampliar la composición de la Comisión de Desarme así como la interesante idea, anticipada por otra delegación, sobre estudio de la oportunidad y conveniencia de nombrar un comisionado de las Naciones Unidas para el desarme.

80. En cuanto al problema — desgraciadamente conexo — de las explosiones atómicas, el Gobierno de Guatemala comparte la honda preocupación de gobiernos amigos sobre la amenaza que representa para la humanidad y las generaciones venideras. Guatemala conoce y comparte las manifestaciones que en este mismo sentido han emanado del Jefe del mundo católico y de tanta organización científica y humanitaria. En el Consejo de Administración Fiduciaria hemos ya manifestado nuestra preocupación, compelidos por los sagrados mandatos de la Carta y de la Asamblea, y por el indestructible fondo ético de nuestra política. Por otra parte, no desconocemos las razones que invocan otros gobiernos amigos que han sido colocados en la difícil y grave posición de tener primordial responsabilidad en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. Es con base en esos principios y con serenidad de juicio como habremos de enfrentarnos a los problemas parlamentarios concretos que esta cuestión motive en el curso del presente período de sesiones de la Asamblea.

81. Una tesis de singular importancia fué enunciada desde esta tribuna en días pasados por el Sr. Canciller de México, relativa a la responsabilidad jurídica de los Estados que llevan a cabo explosiones nucleares, cuando dichas explosiones causan daños a la población o al territorio de otros Estados. Es ésta una iniciativa de gran interés que mi país se propone estudiar con la mayor atención y que, seguramente, será examinada con el mismo espíritu por los Estados Miembros de esta Organización.

82. En cuanto a la utilización del átomo con fines pacíficos, Guatemala ha seguido con interés los esfuerzos nacionales e internacionales que en ese sentido se realizan. Es motivo especial de satisfacción para mi Gobierno el haber concurrido este año a la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica y haber sido el primer país que ratificó su Carta constitutiva. El beneplácito con que mi país recibió la iniciativa del Presidente Eisenhower, y los esfuerzos continuados de mi Gobierno a través de las etapas en que tal iniciativa ha llegado a encontrar realización, se han visto coronados esta pasada semana con la elección de Guatemala a la Junta de Gobernadores del nuevo Organismo, en unión de otros tres países latinoamericanos. Guatemala ha agradecido esta designación y ha ratificado su adhesión activa y devota al noble esfuerzo internacional que trata de dar al átomo el único destino compatible con una humanidad civilizada.

83. Hay otro problema al que deseamos referirnos en particular, y es el del Oriente Medio, pues sigue siendo causa de tensión internacional. Quizá la etapa inmediata que se impone sea la de no entrar a discutir aquellos espinosos aspectos de esa situación que parecen estar en vías de solución favorable. Creemos imperativo, sin embargo, dadas las apremiantes circunstancias presentes, reiterar algunos conceptos, aún vigentes, y que en el pasado han formado parte de nuestra manera de enfocar ese abigarrado y grave complejo de circunstancias y fuerzas políticas que constituyen el Oriente Medio.

84. Todos sabemos que en esta continua lucha por mantener la paz mundial, tan relativa como ésta sea, el peligro mayor en una atmósfera cargada de tensiones es contribuir por acciones u omisiones a que esas tensiones se agudicen en aquellas más delicadas zonas de fricción. No es controvertible aceptar que el Oriente Medio, con sus conflictos históricos y pasionales, es una de estas zonas críticas.

85. El año pasado, cuando penosamente comenzaban a desaparecer los más graves síntomas y circunstancias de la cuestión de Egipto, señalábamos cómo cualquier desequilibrio en esa región del mundo engendra uno mayor, y advertíamos que el precio de la independencia o de la supervivencia puede comprometer en otro sentido esa propia independencia y la libertad de los pueblos. Nuestra alusión se refería a los preparativos que hace ya un año se iniciaban en algún país de la región con la ayuda de países extrarregionales interesados directa o indirectamente. Recordábamos entonces a las naciones amigas de la región, que en situaciones internacionales como las que entonces se producían y que con menor gravedad hoy todavía se repiten, cualquier paso dado en el Oriente Medio podía engendrar acciones y reacciones que no solamente pueden hacer peligrar la paz mundial y, por lo tanto, la paz de la región, sino aun sin llegar a ello pueden hacer peligrar seriamente la independencia y la libertad de esos mismos pueblos que tratan de defenderla y los

intereses mismos que otras naciones tratan de proteger. Tal es el inevitable destino — decía entonces — de aquellas regiones que se encuentran en las encrucijadas de la política mundial. No es injustificado, por lo tanto, hacer en esta ocasión un nuevo llamamiento a todas las partes interesadas para que se inhiban de realizar cualesquiera acciones que puedan contribuir a desencadenar o a preparar un conflicto activo en el Oriente Medio.

86. Aparte de estos aspectos de la cuestión, que se refieren al problema más inmediato y presente en el Oriente Medio, persiste en esa región un segundo problema fundamental, que ya no es sólo el de constituir una zona de fricción entre dos o más grandes influencias políticas internacionales, o entre grandes influencias económicas, sino que se refiere más bien a relaciones interregionales, a las relaciones entre Israel y los países árabes.

87. Quizá no sea el momento de tocar el problema, pero quizá también debemos ser los países pequeños los que hayamos de señalar a las naciones árabes, tan amigas, que persistimos en creer en la inevitabilidad de que reconozcan la existencia de Israel como hecho histórico irrevocable y como paso esencial al bienestar y engrandecimiento de la región, y a Israel, país también amigo, pedirle la comprensión de los sentimientos de las naciones árabes y del interés primario que los pueblos semitas de la región tienen frente a cualesquiera intereses extrarregionales.

88. Es con respeto como nos atrevemos a reiterar esos conceptos, en la seguridad de que tal reiteración de lo que consideramos justo y bueno, no puede nunca perjudicar, y que nuestras reflexiones serán siempre recibidas con espíritu amplio, tanto por Israel, a cuyo nacimiento el nombre de mi patria está ligado, como por las naciones árabes, con quienes hemos mantenido y mantenemos los más cordiales vínculos. No en vano recordaba desde esta tribuna hace algunos días el Sr. Lequerica, de España, con frase ilustrada y elegante, los lazos inquebrantables que la historia consagró para España en la cuenca del Mediterráneo y en el norte de Africa. Hispanoamérica no ha escapado a esa herencia orgullosa.

89. Deseo ahora referirme someramente a dos cuestiones del campo económico-social de las Naciones Unidas. La primera, aunque del campo social, es de contenido jurídico a la vez que político, y de raigambre filosófica y humana. Me refiero a la jurisdicción internacional de los derechos humanos, tesis sustentada aquí por las delegaciones de Uruguay y Costa Rica.

90. Ya el año pasado, y nuevamente durante este período de sesiones en otra oportunidad, hemos expresado la profunda simpatía con que el pueblo y Gobierno de Guatemala ven esta iniciativa. No hemos llegado todavía a una conclusión sobre el fondo jurídico de la tesis, que parece sostener que la jurisdicción internacional obligatoria se desprende directamente de la Carta de Naciones Unidas. Hemos señalado, por otra parte, que la aceptación de una tesis tal por parte de algunos Estados necesitaría quizá previamente una acción parlamentaria nacional. Ello no obstante, el aspecto ético y profundamente humano de la tesis no puede menos que conmovir la buena voluntad de los Estados Miembros de la Organización e imponerles el más serio y atento estudio de la iniciativa.

91. En el campo económico deseo reiterar la política de Guatemala de decidido apoyo a toda actividad o

iniciativa tendiente al desarrollo económico y elevación del nivel de vida de los pueblos insuficientemente desarrollados, coincidentes con una política de verdadera justicia social y sin menoscabo de la soberanía nacional e independencia política y económica de las naciones. Dentro de este orden de ideas, Guatemala no puede menos que ver con simpatía la iniciativa de que la Asamblea General de Naciones Unidas pueda llegar a adoptar, como se ha sugerido aquí, una declaración de principios económicos, de igual manera que en Chapultepec y en Buenos Aires se han preocupado las naciones americanas de cristalizar las normas que deban regir sus relaciones económicas. Y es también coincidente con esa línea política el que mantengamos nuestro apoyo al Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico, que esperamos llegue al fin a convertirse en realidad.

92. Llego ya al término de mi intervención. Inicialmente había sido propósito de mi delegación, dentro de nuestra participación en el debate general, hacer algunas reflexiones sobre los principios en que descansa la participación de Guatemala en la Organización de las Naciones Unidas. Hubiéramos recordado cómo, cualesquiera fueran las motivaciones de las grandes Potencias al fundar la Organización, Guatemala había concurrido a su creación, a la firma y ratificación de su Carta y mantenía ahora su presencia, fundada exclusivamente en los principios, propósitos y condiciones consagrados en esa Carta de las Naciones Unidas. Pero ya no es necesario alzar nuestra voz contra ataques dirigidos a la Organización, motivados quizá por la desfavorable opinión que sobre las acciones de algunos hayan podido verter o viertan en el futuro las opiniones mayoritarias de las naciones que constituyen nuestra Organización. Ya no es necesario agregar la voz de Guatemala a las de delegaciones que, como las de El Salvador, Costa Rica, México y otras, se han alzado refiriéndose a la orgullosa dignidad con que naciones pequeñas y medianas participamos en la Organización, y las condiciones de esa participación. Baste consignar nuestro apoyo y acuerdo con esas delegaciones y con conceptos vertidos en la introducción a la memoria del Secretario General a esta Asamblea.

93. No es ocioso, sin embargo, recordar que, aparte de razones éticas o filosóficas que pudieran contribuir al nacimiento de las Naciones Unidas, los mismos motivos políticos que después de la segunda guerra mundial hicieron imperativa la asociación de naciones grandes y pequeñas, subsisten todavía, y con mayor gravedad quizá, ante el despertar creciente de los pueblos del mundo y las crisis y tensiones en que nos encontramos a la mitad de este siglo.

94. Guatemala ratifica su fe en la Carta de la Organización, pero ratifica también y reclama para su pueblo, como condición básica de su participación, el reconocimiento y respeto de la igualdad jurídica de los Estados.

95. Sr. LADGHAM (Túnez) (*traducido del francés*): Permítaseme ante todo cumplir el grato deber de felicitar al Presidente y de asociarme así al homenaje que nuestra Asamblea debía rendir al hombre eminente que ha elegido para ocupar la Presidencia de su duodécimo período de sesiones. En un momento internacional tan difícil y pesado, la elección de la Asamblea constituye un acto significativo de la confianza que el Presidente se merece y que corresponde con sus elevadas cualidades.

96. Mucho me complace que nuestra Asamblea haya reconocido, con la reelección del Sr. Dag Hammarskjöld, la función eficaz que cumple incesantemente el Secretario General con tanta clarividencia y dedicación a la causa de la paz internacional.

97. Quiero también saludar a las delegaciones de Ghana y de la Federación Malaya, cuya admisión como Estados Miembros de las Naciones Unidas constituye un motivo de esperanza para todos cuantos consideran el logro de la independencia como la meta de una evolución natural e ineludible del orden colonial.

98. Este debate general es una disciplina saludable para madurar nuestros problemas, en la medida en que permite descubrir, en la discrepancia de actitudes y criterios respecto de cada tema, un criterio que esté en consonancia con el espíritu de la Carta. Por esta razón, no se debe escatimar esfuerzo alguno por conseguir que la confrontación de las tesis, incluso las opuestas, sea lo más amplia y clara posible, siempre que no lesione los principios rectores de la Carta.

99. Con este espíritu mi Gobierno está resuelto a trabajar por el robustecimiento de nuestra Organización, la ejecución de sus decisiones y el crecimiento continuo de su acción para mantener la paz y la buena armonía entre las naciones.

100. La obligación de respetar y aplicar los propósitos y principios fundamentales y universales de la Carta de las Naciones Unidas no ha sido oficialmente puesta en tela de juicio por ninguno de sus Miembros. Pero parece que no todos los Estados tienen la misma voluntad de cumplir con esta obligación.

101. Por otra parte, si nuestra Asamblea se ha pronunciado resuelta y correctamente a favor de la discusión de todos los asuntos importantes, pese a la oposición de algunos Estados Miembros que se aferran a dar una interpretación unilateral y, a juicio de mi delegación, errónea de las disposiciones del párrafo 7 del Artículo 2 de la Carta, la Asamblea vacila a veces en cumplir satisfactoriamente sus obligaciones, y a veces sus recomendaciones quedan frustradas por la actitud que adoptan algunos Estados Miembros cuando están en juego sus intereses o su prestigio. Debido a esta actitud se multiplican lamentablemente las infracciones a la Carta de las Naciones Unidas y las controversias degeneran a veces en guerras desiguales y sangrientas.

102. No menospreciemos el resentimiento que agita a los pueblos y a las naciones que esa actitud lastima. A medida que se multiplican las violaciones del espíritu y hasta de la letra de la Carta se hace más difícil contener esas violaciones con medios apropiados, se debilita la confianza de los pueblos representados en la Organización, y los grupos humanos, es decir, las naciones, se apartan de los medios pacíficos para defender con medios desesperados de resistencia activa, sus legítimos derechos y su existencia amenazada. Esta resistencia sirve a su vez de pretexto para que algunas Potencias se lancen a intervenciones militares que, por lo demás, están condenadas al fracaso, pues la fuerza puede destruir parcialmente a un pueblo, pero no puede convencerle por cierto de que debe renunciar a su derecho a vivir libre y dignamente.

103. Estas observaciones se refieren en particular a un problema dominante de nuestra época, el problema del destino de las naciones y los pueblos sometidos, en medida diferente, a la dominación extranjera, que sigue teniendo el mismo carácter y los mismos efectos.

tos. El deseo de hegemonía de algunas Potencias es algo muy conocido y unánimemente deplorado. ¿Por qué se lo condena desigualmente, a menos que sea en virtud del concepto monstruoso de la "desigualdad del hombre", aunque los méritos sean iguales? No insistiré en este factor que amenaza peligrosamente la paz y la seguridad internacionales y que busca la persistencia de un orden internacional fundado únicamente en el desequilibrio de las fuerzas.

104. Este problema ha llegado actualmente a su fase crítica. En sus diversos aspectos y formulaciones diferentes, tiende a acaparar la actividad de la mayor parte de los órganos de nuestra organización. Únicamente con nuestro decidido y continuo empeño conseguiremos eliminar sus causas. Un deber imperativo y urgente nos impone la obligación de buscar solución inmediata a las controversias actuales e impedir la extensión de los conflictos.

105. Desde este punto de vista quisiera reseñar los acontecimientos cada vez más graves que ocurren en Argelia. Por las proporciones que reviste (la amplitud de los medios militares que intervienen, la pérdida cada vez mayor de vidas humanas, las destrucciones) y también por su duración, este conflicto no puede considerarse como dificultad pasajera ni reducirse al nivel de una querrela intestina respecto a la cual las Naciones Unidas nada tendrían que hacer. Las devastaciones de la guerra de Argelia afectan a dos pueblos de fuerza desigual, pero con igual orgullo de su pasado y sus tradiciones; dos pueblos que, a través de las vicisitudes de un estatuto colonial fundado en la suerte de las armas, han aprendido empero a conocerse y respetarse. En cierto sentido, el esfuerzo de asimilación de Argelia por parte de Francia sólo podía conducir a una manifestación creciente de la conciencia nacional, conciencia fuertemente impregnada del espíritu liberal y democrático, que es característico del radiante humanismo de Francia.

106. El derramamiento de sangre en Argelia desde hace tres años es una de las tragedias más tristes de la historia contemporánea, y por cierto la más grave desde el punto de vista de sus repercusiones, después de las guerras de Corea e Indochina. Los horrores de una supuesta guerra de "pacificación", las condiciones indescriptibles de la población civil condenada al aniquilamiento, los considerables daños y perjuicios que sufre una gran Potencia en la sangre de su juventud y en su potencial económico, sin ventaja alguna, por otra parte, ni para su prestigio político ni para su influencia espiritual, ya que la guerra de Argelia es un conflicto sin solución y que podría extenderse, son todas consideraciones imperiosas que ponen de relieve la importancia de encontrarle una urgente solución.

107. A juicio de mi delegación, la idea de Argelia como parte integrante de la República Francesa tiene su origen en una incompreensión sorprendente, no sólo de la evolución de las realidades argelinas, sino de los intereses permanentes de Francia. ¿Es forzoso sentir un cruel desengaño al ver que una gran nación que ha guiado a varios Estados Miembros de esta Asamblea a la independencia, se obstina en este peligroso estancamiento y altera así la corriente histórica que le había merecido el reconocimiento de los pueblos liberados y la estimación de las demás naciones? ¿Es imposible admitir que todavía pueda concebirse una política de integración y que Argelia, en los umbrales mismos de Europa, colocada entre dos países seme-

jantes, y ambos independientes, pueda considerarse como provincia francesa? Una fórmula de división del país, se opondría a los intereses mismos de la población europea y crearía un estado permanente de fricción y conflicto. Por otra parte, la existencia de esa población europea representa para algunos sectores de la opinión francesa el argumento más poderoso para continuar la guerra en Argelia. Pero, ¿qué valor puede tener este argumento si comparamos el costo inmenso de la guerra con el volumen global de las inversiones francesas en Argelia durante varias generaciones? En cuanto a las dificultades de orden interno de una Argelia libre y abandonada a su destino, la guerra sería un método muy singular de resolverlas.

108. Por lo demás, no puedo dejar de mencionar la tirantez creciente que afecta a las relaciones de mi país con Francia, en vista de la persistencia de la guerra en Argelia y su progresivo desbordamiento y extensión sobre el territorio tunecino. Todos los problemas pendientes entre Túnez y Francia sufren las consecuencias; entre ellos, los problemas militares. El Estado independiente y soberano de Túnez sigue ocupado parcialmente por tropas francesas. Se han hecho gestiones para llegar a un acuerdo, pero con demasiada lentitud, y muy a menudo se han producido incidentes de fronteras debido al reflujo casi permanente de refugiados argelinos, entre los cuales hay gran número de mujeres y niños. La llegada de estos refugiados a Túnez es un pretexto para que las tropas francesas de Argelia hagan incursiones continuas y para que aviones franceses bombardeen territorio tunecino. No pasa un día sin que tengamos que deplorar algunas víctimas. Del lado francés se ha invocado el "derecho de persecución" y el "derecho de contestación" El Gobierno de Túnez ha dado y sigue dando pruebas de calma para evitar que esas continuas violaciones de la soberanía y la integridad territorial de Túnez degeneren en conflicto general, al paso que las autoridades militares francesas se obstinan en actuar como si quisieran acorralarnos y obligarnos a una reacción violenta, que justificaría, por parte de los franceses, la invasión armada del territorio tunecino.

109. Pese a una acción diplomática hostil, que trata de convencer a ciertos aliados de Francia de que deben negarse a suministrar a Túnez los armamentos o municiones necesarios para equipar a su joven ejército, pese a una situación que empeora día a día, mi Gobierno está resuelto a recurrir a todos los medios de conciliación para resolver sus controversias con Francia y a utilizar solamente fuerzas para atender a las necesidades estrictas de su legítima defensa. Igualmente, mi Gobierno hará todo lo posible para contribuir a encontrar una solución al problema argelino, y favorecerá la creación de condiciones propicias que permitan a las partes examinar en común la forma de llegar a un arreglo satisfactorio.

110. Estamos más convencidos que nunca de que el problema de Argelia no se resolverá por la fuerza ni por la concesión de reformas, y que se impone entablar negociaciones con un espíritu de libertad, justicia y respeto mutuo.

111. Cuando se lanzó la idea de una conferencia sobre cuestiones de África del Norte, el Presidente de la República de Túnez, Sr. Bourguiba, declaró que esa conferencia constituía, desde el punto de vista de Túnez, una nueva oportunidad de "forzar el destino y llegar a una paz por negociación", y agregó: "Es necesario aprovechar esta oportunidad y asegurarle todas las

probabilidades de buen éxito". Esto significa que mi Gobierno está dispuesto a actuar con este espíritu y, si las partes en la controversia lo aceptan, está dispuesto a estudiar en común una fórmula que permita despejar el ambiente y fomentar vínculos de amistad y de libre cooperación entre Francia y los tres países del Africa del Norte cuyas riquezas potenciales, por otra parte, apenas acaban de ser descubiertas. Hace un año era inconcebible un cuadro tan realista de la situación. Hoy, según parece, consideran seriamente esa idea no sólo los que ocupan cargos políticos importantes, sino gran parte de la opinión pública de Africa del Norte. Al estimular la posibilidad de un arreglo constructivo conforme a estas líneas generales, todos los Estados Miembros habrán contribuído a la solución de uno de los problemas más espinosos de nuestra época y prestado un gran servicio a la causa de la paz.

112. La actitud de mi Gobierno en esta materia obedece al espíritu de universalidad y a los principios de la Carta. Mi Gobierno se ha inspirado y seguirá inspirándose en esos mismos principios imperativos para fijar su posición en casos análogos, como los de Hungría, Chipre y otros.

113. Anima asimismo a mi Gobierno igual espíritu de cooperación e igual deseo de promover la solución pacífica de todos los asuntos que afectan a la paz y la seguridad internacionales. Por eso, comparte la preocupación de todos los Estados Miembros respecto a la amenaza que pesa sobre la humanidad de un posible recurso a la guerra atómica. Las grandes y pequeñas naciones, produzcan o no produzcan materias físis, viven actualmente en la incertidumbre y el temor.

114. Para poner fin a esta obsesión a la vez alarmante y degradante para la especie humana, nos uniremos a toda iniciativa encaminada a emplear el poder destructor de las armas nucleares con fines pacíficos únicamente, a suspender los experimentos con armas nucleares y a controlar las existencias.

115. La reciente evolución que se ha advertido en las negociaciones relativas al desarme es un indicio muy alentador por cierto. Para que tengan una conclusión feliz, los debates debieran efectuarse y deberán reanudarse sobre una base de confianza mutua, exenta de toda suspicacia.

116. Mi delegación estima que una de las condiciones esenciales para mantener la paz y la seguridad consiste en mejorar la situación social y económica de todos los pueblos.

117. Mi Gobierno está asimismo convencido de que la paz será frágil e inestable mientras los pueblos no hayan alcanzado un desarrollo económico y un nivel social que les evite la miseria, factor de subversión y trastornos. Mi delegación estima que la interdependencia de los factores económicos y sociales, en la que insiste el informe del Consejo Económico y Social, da un carácter de indiscutible urgencia a la creación de un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el desarrollo económico.

118. En este debate general no puedo abordar todos los temas importantes y complejos que la Asamblea General va a examinar en su duodécimo período de sesiones. Mi delegación expondrá, durante el examen de cada uno de ellos, la posición de mi Gobierno, inspirado siempre por los principios de la Carta y de su universalidad.

119. Pero debo añadir que la función decisiva de las Naciones Unidas, al buscar pacientemente arreglos

apropiados para los principales problemas de nuestra época, debe concebirse a juicio de mi delegación como una creación continua. Por eso mi Gobierno ha visto con satisfacción las iniciativas tomadas en el undécimo período de sesiones para crear la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas y la Comisión Especial para el Problema de Hungría. Sería sumamente deseable, para acrecentar el papel internacional y la bienhechora eficacia de las Naciones Unidas, que se reproduzcan esas iniciativas para que nuestra Organización pueda progresivamente asegurar, respetando el derecho y la justicia, el triunfo de esta moral internacional de que son símbolo las Naciones Unidas.

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

TERCER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA (A/3689)

120. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En su tercer informe [A/3689] la Mesa informa a la Asamblea General que, por 13 votos contra ninguno y 2 abstenciones, decidió recomendar que se incluya en el programa del duodécimo período de sesiones el tema titulado "Cuestión de la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea".

121. Con arreglo a las disposiciones del artículo 23, podrán hablar tres oradores en favor y tres en contra de la inclusión del tema recomendado por la Mesa de la Asamblea.

122. Sr. MALOLES (Filipinas) (*traducido del inglés*): Tenemos ante nosotros una solicitud de inscripción [A/3687 y Add.1] que contiene un proyecto de resolución en que se pide la creación de una novena Vicepresidencia para el actual período de sesiones. Se trata de una medida de carácter especial que tiene por objeto dar a la Mesa de la Asamblea un carácter representativo que refleje el aumento en el número de Miembros de las Naciones Unidas. Mi delegación opina que difícilmente podría haber un proyecto de resolución más oportuno. Este proyecto remediaría en parte el desequilibrio que actualmente existe en la composición de la Mesa de la Asamblea. Si bien convendría proceder a una revisión general a fin de lograr una representación más equitativa y adecuada que se funde en bases regionales y que tenga debidamente en cuenta la capacidad de contribución de los Estados Miembros, mi delegación estima que todo paso que se dé en esa dirección será un paso hacia adelante que satisfará los deseos de los diversos grupos de esta Organización. No obstante, consideramos que en esta ocasión la propuesta podría ponerse en práctica con carácter especial. Es éste el espíritu en que se inspira el actual proyecto de resolución, que ha sido presentado por iniciativa y con el apoyo de los grupos que menos ventajas podrían derivar de su aprobación.

123. Las consecuencias de esta medida son perfectamente claras. El mismo espíritu que anima a los autores del proyecto debe inducir a los países europeos y a otros grupos a mostrar la misma buena voluntad y la misma intención de adoptar las medidas que corresponden para que la composición de este órgano represente y refleje con mayor fidelidad los verdaderos intereses de sus Miembros. Mi delegación estima que, una vez que se solucione esta cuestión de importancia inmediata, la Asamblea General puede pasar al estudio de las medidas pertinentes para examinar la composición de la

Mesa de la Asamblea y modificarla, ampliándola y haciéndola más representativa. Tenemos plena fe y confianza en nuestra Organización por los compromisos que ha respetado y las promesas que ha cumplido, y fundamos en ese precedente nuestra esperanza; así, pues, confiamos en que se respetará y reconocerá el principio de representación equitativa de los diferentes grupos.

124. Sr. KUZNETSOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Una propuesta de la Mesa para incluir en el programa la cuestión de la creación de una novena vicepresidencia en el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General ha sido presentada al examen de la Asamblea General.

125. Es fácil comprender que el planteamiento de esta cuestión, con carácter urgente y especial, obedece al deseo de decidirla únicamente a favor de una región geográfica, y de satisfacer las pretensiones de un solo país. Al propio tiempo, nadie habla de otras regiones geográficas que, también, como nos consta, desean aumentar su representación en la Mesa de la Asamblea.

126. Tal despreocupación por los intereses de la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas perjudicará indudablemente a nuestra Organización. En realidad, ¿por qué hay que elegir ahora sólo un vicepresidente suplementario y no dos o más? Si se piensa en la representación geográfica equitativa en los órganos principales de la Asamblea, ¿por qué se presenta la propuesta de elegir sólo un noveno vicepresidente? Cabe recordar al respecto que en el undécimo período de sesiones de la Asamblea General también se produjo una situación análoga. Entonces, unilateralmente y a toda prisa, fué decidida la cuestión de elegir un octavo vicepresidente, sin tener tampoco debidamente en cuenta el principio de la representación equitativa de todas las regiones.

127. No debemos permitir, respecto a la cuestión de aumentar el número de vicepresidentes, que se repita tal infracción; debemos adoptar medidas para que se cumplan las disposiciones de la Carta, es decir, que se tengan en cuenta los intereses de todos los Miembros de la Organización.

128. Al respecto, es necesario recalcar que en la Carta de las Naciones Unidas y en el Reglamento de la Asamblea General se prevé que los órganos principales de las Naciones Unidas y en especial de la Asamblea General deben tener suficiente carácter representativo y sus miembros deben ser elegidos prestando atención a la representación geográfica equitativa. Así lo estipulan especialmente el Artículo 23 de la Carta, los artículos 31 y 38 del Reglamento y algunos otros. El cumplimiento de estas estipulaciones es importante y necesario para asegurar la posibilidad de la participación activa de todos los Miembros en los trabajos de las Naciones Unidas. Sólo así los órganos principales de las Naciones Unidas serán verdaderamente representativos y estarán en condiciones de desempeñar eficazmente las funciones que se les han encomendado.

129. Ahora se propone que la Asamblea General ejecute un acto unilateral que no se ajusta a las disposiciones de la Carta y, además, sin tener en cuenta las demandas de muchas delegaciones. El carácter unilateral de tal propuesta lo reconocen hasta sus iniciadores. En efecto, en el memorándum explicativo que acompaña la solicitud de inclusión del tema, presentado por las 5 Potencias, se dice, y estamos totalmente de acuerdo con esto, que como la composición de la Mesa debe tener un

carácter representativo que refleje la composición de la Organización, la cuestión del número de vicepresidentes debe examinarse teniendo en cuenta el aumento del número de miembros. De esto se deduce que si ha llegado el momento de aumentar el número de vicepresidentes de la Asamblea General, y evidentemente es así, no hay que resolverla en una región geográfica y mucho menos a favor de una delegación; es necesario partir de las disposiciones de la Carta, tener en cuenta los intereses de todos los Miembros de la Organización, y no jugar con ellos para favorecer a ésta o aquélla delegación o a éste o aquél determinado grupo de delegaciones.

130. ¿Qué actitud, con respecto a la cuestión de modificar el número de vicepresidentes de la Asamblea General, respondería a la Carta de las Naciones Unidas y a los intereses de nuestra Organización?

131. Nos parece que, al decidir esta cuestión, hay que empezar por satisfacer los deseos de todas las regiones geográficas. Desde este ángulo sería absolutamente normal, por ejemplo, que los países de Asia y de Africa, cuyo número ha aumentado considerablemente en años recientes en las Naciones Unidas, hablaran de aumentar su representación entre los vicepresidentes de la Asamblea General. No podemos pasar inadvertido lo que puedan decir respecto a su representación en este órgano los países de América Latina y de Europa occidental. También los países de Europa oriental tienen derecho a pensar que los Miembros de las Naciones Unidas comprendan su deseo de que aumente la representación de estos países en la Mesa. El número de países de Europa oriental en las Naciones Unidas casi se ha duplicado en los dos últimos años.

132. En una palabra, somos partidarios de que se tenga en cuenta la opinión de las delegaciones que representan a todas las regiones geográficas. Sólo esa manera de considerar la cuestión del número de vicepresidentes respondería a los intereses de todos los Miembros de las Naciones Unidas y contribuiría a que las delegaciones cooperaran entre sí en su trabajo. Decidir únicamente la cuestión de un noveno vicepresidente, sin considerar las demandas legítimas de otras delegaciones, sería una prueba más de que se discrimina a favor de determinadas delegaciones y de que se socavan los cimientos de nuestra Organización.

133. Por todo lo expuesto, la delegación de la URSS se abstuvo en la votación celebrada en las sesiones de la Mesa sobre la propuesta de cinco delegaciones y se abstiene de votar sobre el informe de la Mesa en esta sesión. Además, la delegación de la URSS votará a favor de la propuesta de la delegación de Checoslovaquia [A/3692] cuando ésta se considere. En dicha propuesta distribuída entre las delegaciones, se propone incluir en el orden del día del período de sesiones en curso de la Asamblea General, la cuestión relativa a la composición de la Mesa. Pensamos que la composición de la Mesa se considere a base de la representación geográfica equitativa. Es indudable que tal actitud contribuiría provechosamente a intensificar la cooperación entre los Miembros, a crear un cuerpo representativo de vicepresidentes, y a mejorar así la composición de la Mesa de nuestra Organización.

134. Sr. VITETTI (Italia) (*traducido del inglés*): Mi delegación comparte plenamente las opiniones expresadas ante la Asamblea General por el representante de Filipinas. El representante de Filipinas ha expuesto con gran claridad un punto de vista que es también el

nuestro. Para nosotros ha sido motivo de satisfacción el amplio apoyo que esta solicitud ha obtenido en la Mesa de la Asamblea y estamos seguros de que la Asamblea General aprobará por una gran mayoría el proyecto de resolución.

135. Al proponer que se cree una novena Vicepresidencia con carácter especial para el actual período de sesiones de la Asamblea, hemos adoptado lo que llamaría yo un método práctico. El aumento en el número de Miembros de nuestra Organización exige que se adopten medidas para mejorar el carácter representativo de la Mesa de la Asamblea. Tal como lo dijo el representante del Reino Unido en la sesión de Mesa, esto queda demostrado, por ejemplo, por el hecho de que habiendo sido nueve los Estados Miembros que obtuvieron la mayoría necesaria para la elección de vicepresidentes en este período de sesiones, solamente fueron elegidos ocho. Hemos propuesto la creación de esta novena Vicepresidencia con carácter especial porque comprendemos que se necesita más tiempo y más reflexión para estudiar la cuestión de un aumento permanente en la composición de la Mesa, y porque deseamos que se mejore el carácter representativo de la misma en este período de sesiones.

136. Esa decisión no se puede tomar aisladamente y sin hacer referencia, por ejemplo, a los problemas que con ella se relacionan, tales como el aumento del número de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad o el aumento del número de miembros del Consejo Económico y Social. A su debido tiempo trataremos estas cuestiones. Creemos que la aprobación del proyecto de resolución que la Asamblea tiene ante sí nos permitiría mejorar el carácter representativo de la Mesa sin impedir que, a la brevedad posible, se estudie la cuestión relativa al número de miembros que han de integrar este organismo y otros de los órganos de la Asamblea.

137. Sr. CASEY (Australia) (*traducido del inglés*): La delegación de Australia apoya decididamente el tema relativo a la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General. La inclusión de este tema ha sido recomendada por la Mesa, a iniciativa de Filipinas, Italia, Noruega, los Países Bajos y el Paraguay.

138. Creo que muchos de nosotros experimentamos una decepción al empezar los trabajos de esta Asamblea por el hecho de que España, a pesar de haber recibido en la Asamblea General el número necesario de votos para ser elegida a la Vicepresidencia, no pudo ser elegida porque se habían llenado todas las vacantes. La delegación de Australia se complacería mucho en que el tema que estamos considerando se incluyese en el programa y que con ello se rectificase esta situación, permitiendo de esa manera que España ocupe el lugar que le corresponde en la Mesa de la Asamblea en lo que queda del actual período de sesiones.

139. Aun una propuesta limitada como ésta, que tiende a la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia de duración limitada, suscita cuestiones que deben ser motivo de mayor preocupación. La delegación de Australia se opondría a toda nueva sugestión de que las Vicepresidencias en general, o una Vicepresidencia nueva que se crease en lo futuro, tuviesen que considerarse reservadas específicamente, por acuerdo previo, a una región determinada o a un determinado grupo de países. En nuestra opinión, las Vicepresidencias disponibles deben utilizarse para equilibrar la composición

de la Mesa de la Asamblea teniendo en cuenta las nacionalidades de los diferentes Presidentes de las comisiones principales, cuya elección, como todos lo sabemos, depende principalmente de su capacidad personal para presidir los debates. La propuesta que nos ha sido presentada en esta oportunidad es compatible con el estado actual de cosas en este período de sesiones, y por lo tanto la apoyo.

140. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): No tengo más oradores en la lista. Por lo tanto, podemos proceder a la votación sobre la inclusión en el programa del tema titulado "Cuestión de la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

Por 67 votos contra ninguno, y 9 abstenciones, queda incluido el tema en el programa.

141. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (*traducido del ruso*): La delegación de Checoslovaquia se abstuvo de votar sobre la recomendación de la Mesa para que se incluyera en el programa del período de sesiones en curso, la cuestión de la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General.

142. La cuestión de aumentar el número de vicepresidentes de la Asamblea General no es exclusivamente de procedimiento porque acarrea serias consecuencias. Esta cuestión está estrechamente vinculada al aumento de miembros de la Mesa y, como todos sabemos muy bien, la composición de la Mesa se rige primordialmente por consideraciones políticas.

143. En conformidad con el artículo 31 del Reglamento de la Asamblea General los vicepresidentes serán elegidos después de la elección de los Presidentes de las seis Comisiones Principales, de modo que quede asegurado el carácter representativo de la Mesa. El carácter representativo de la Mesa impone como condición primordial que su composición responda totalmente a la representación geográfica equitativa, y si se va a decidir la cuestión de aumentar el número de vicepresidentes de la Asamblea General, es necesario que esta cuestión se discuta en toda su magnitud y teniendo debidamente en cuenta los principios de representación geográfica equitativa.

144. A base de lo dicho, la delegación de Checoslovaquia ya presentó una propuesta [A/3692] para que en el programa del duodécimo período de sesiones de la Asamblea General se incluya como tema separado la cuestión relativa a la composición de la Mesa de la Asamblea General.

145. Príncipe WAN WAITHAYAKON (Tailandia) (*traducido del inglés*): La delegación de Tailandia apoya la recomendación de que se incluya el tema "Cuestión de la creación, con carácter especial, de una novena Vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones de la Asamblea General". Estamos de acuerdo en que la Mesa de la Asamblea debe tener carácter representativo que refleje la composición de las Naciones Unidas, no sólo con carácter especial, sino también con carácter permanente. Por lo tanto, quisiéramos que se estudiase la posibilidad de modificar permanentemente la composición de la Mesa de la Asamblea, y apoyaríamos una propuesta en ese sentido.

146. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Teniendo en cuenta la forma como se ha desarrollado el debate de esta tarde, creo que no habrá objeción a que se proceda a elegir un noveno Vicepresidente en la

Asamblea General al terminar la sesión matutina de mañana, en la que llegará a su fin el debate general. Quiero dejar aclarado que el noveno Vicepresidente será elegido con plenos poderes y con carácter especial para el duodécimo período de sesiones. Como la elección para este cargo se hará solamente con carácter especial, creo que no hay necesidad de modificar el reglamento. Hace poco se sentó un precedente a este respecto, al crearse, al igual que en años anteriores, la Comisión Política Especial sin modificación del reglamento.

147. Si la Asamblea está de acuerdo, colocaré esta elección al final del orden del día de la sesión matutina de mañana.

148. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Tengo entendido que el Presidente ha preguntado si habría objeción por parte de la Asamblea para proceder el día de mañana a la elección de una novena Vicepresidencia. Tal como mi delegación ve esta cuestión, la Asamblea acaba de aprobar la inclusión de un tema en el programa, pero todavía no ha decidido la creación de una novena Vicepresidencia. Faltaría, primero, que la Asamblea decidiese la creación de una novena Vicepresidencia para poder proceder a su elección.

149. Además de eso, creo haber comprendido en algunas palabras del Presidente una interpretación en el sentido de que quizá tampoco habría necesidad de reformar el Reglamento. Yo no quiero pronunciarme todavía respecto a eso porque estimo que, después de la inclusión del tema, habrá oportunidad para debatir el problema de si la Asamblea establece o no, con carácter permanente o no permanente, una novena Vicepresidencia, o si establecerá más Vicepresidencias, o si no establecerá ninguna. Sin embargo, si fuera necesario pronunciarme respecto de la interpretación que he creído escuchar por parte del Presidente, yo diría desde ahora que es necesaria una reforma del Reglamento. La cuestión de la composición de la Mesa de la Asamblea está totalmente legislada en el Reglamento de la misma Asamblea. Se trata más bien de una cuestión de orden constitucional y, estando totalmente legislada, sería muy difícil estimar que la Asamblea, dejando a un lado el Reglamento, pueda crear una novena Vicepresidencia.

150. No quiero ir más adelante en este argumento; simplemente quiero señalar que, en lo que a mi delegación se refiere, opondría objeción a que se proceda a la elección de una novena Vicepresidencia antes de que la Asamblea haya decidido su creación.

151. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): En este asunto debo remitirme a la Asamblea. La Asamblea es la que determina su propio procedimiento. Como se ha impugnado el procedimiento que acabo de proponer, pediré a la Asamblea que vote sobre si desea o no que mañana, después de terminado el debate general, se proceda a la elección de un noveno Vicepresidente, con carácter especial. Antes de poner a votación este asunto, doy la palabra al representante de Guatemala para una cuestión de orden.

152. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Yo creo que es cierto, como ha dicho el Presidente, que la Asamblea es la dueña de su propio procedimiento. Sin embargo, la Asamblea, en ejercicio de ese derecho de propiedad, se ha autolimitado en su procedimiento, imponiéndose a sí misma un reglamento interior que es garantía de nuestra acción en este parlamento y de la acción, también, del Presidente en este parlamento.

153. Sobre esa base, considero que no es una cuestión que se pueda decidir por una simple mayoría si la Asamblea puede crear una novena vicepresidencia o no. La Asamblea ya ha decidido, conforme a su reglamento y sin oposición de mi delegación, la inclusión de un tema; pero es preciso ahora que la Asamblea decida con base a una resolución que debe provenir de la Asamblea misma y no de la Presidencia de la Asamblea, la creación o no creación de una novena vicepresidencia.

154. De manera que estimo que no está perfectamente ajustado al Reglamento el que por un simple voto decidamos ahora, sin haber resuelto antes la creación de la novena vicepresidencia que se vaya a proceder a una elección.

155. Yo rogaría muy respetuosamente al Presidente que, para facilitar nuestro procedimiento, tuviera a bien señalar, sea en la sesión de mañana o en otra sesión, una oportunidad para discutir este tema. Es más: cabe recordar que el tema ha sido incluido; todavía no hay ni siquiera una recomendación sobre si el tema debe discutirse en plenaria o en comisiones. Adelanto que mi delegación no opondría objeciones a que se discutiera en sesión plenaria, pero sí objeta que se proceda a elegir a alguien para un puesto todavía no creado, puesto cuya creación debe ser decidida por la Asamblea con base en una resolución propuesta por un Miembro de la Asamblea.

156. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): He escuchado con gran atención las razones expuestas por el representante de Guatemala. Como dije anteriormente, estoy a las órdenes de la Asamblea; la Asamblea es la que determina su propio procedimiento.

157. La Asamblea ha hecho esto antes y hay muchos precedentes que así lo atestiguan. La Asamblea puede decidir que en la sesión de mañana se vote para elegir un Vicepresidente, con carácter especial. Tiene facultades para ello; lo ha hecho así en otras oportunidades. Por lo tanto, someteré a votación la cuestión.

Por 43 votos contra 6, y 20 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

158. El PRESIDENTE (*traducido del inglés*): Por consiguiente, la Asamblea, al terminar el debate de mañana, pasará a elegir un noveno Vicepresidente, con carácter especial.

159. Sr. ARENALES CATALAN (Guatemala): Son pocas las palabras que se pueden decir para explicar un voto que ha sido negativo de parte de mi delegación, para que se realice mañana una elección para una novena vicepresidencia inexistente.

160. Quiero señalar que me asombra la decisión que acaba de tomar la Asamblea a propuesta del Presidente. Considero que, conforme al reglamento, ni el Presidente podía poner a votación una cuestión así, ni la Asamblea puede decidirla, porque no existe todavía una novena vicepresidencia para la cual se pueda elegir a alguien.

161. Para terminar, quiero dejar constancia en el acta de que en la misma propuesta de las delegaciones interesadas, que los miembros de la Mesa han sometido a nuestra consideración, se incluía, en el memorándum explicativo, un proyecto de resolución que habría de ser sometido oportunamente a la Asamblea, en caso de que se aprobara la inclusión del tema, proyecto de resolución que preveía, precisamente, la creación de una novena vicepresidencia.

162. Conforme al procedimiento normal y correcto, hubiera correspondido a la Asamblea votar sobre ese

proyecto de resolución, si es que las delegaciones interesadas lo presentaban a la Asamblea, y en caso de ser aprobado, entonces sí hubiera correspondido fijar fecha para la elección respectiva.

163. Considero, pues, — opinión que se reserva mi delegación — que la decisión que ha tomado la Asamblea no tiene validez alguna, conforme al reglamento.

164. Sr. ZEINEDDINE (Siria) (*traducido del inglés*): Querría explicar el voto de mi delegación en contra de que se celebre mañana la elección de un noveno Vicepresidente. A pesar de que votamos a favor de la inclusión del tema en el programa, la inclusión de un tema no constituye la decisión definitiva de la Asamblea en un asunto. Cuando se incluye un tema se indica que la Asamblea está dispuesta a examinarlo y a votar sobre el mismo. Por esta razón, si bien hemos votado en favor de que se incluyese el tema, hemos considerado necesario votar en contra de la elección de un noveno Vicepresidente en la sesión de mañana.

165. Sr. STRATOS (Grecia) (*traducido del francés*): La delegación de Grecia no ha participado en la vota-

ción porque no ha podido comprender exactamente cual era su objeto.

166. Que yo sepa, la Asamblea había decidido, fundándose en la propuesta de la Mesa, incluir en el programa de este período de sesiones la cuestión de la creación, con carácter especial, de una novena vicepresidencia para el duodécimo período de sesiones.

167. Como este tema no figuraba en el orden del día de la presente sesión, la delegación de Grecia no ha comprendido exactamente si se votaba sobre una propuesta que no figuraba en el orden del día o si se votaba sobre otra cosa.

168. Naturalmente, estamos de acuerdo en que se cree, con carácter especial, una novena vicepresidencia y cuando la Asamblea tenga conocimiento del tema la delegación de Grecia votará en sentido favorable.

169. Pero por ahora no puede comprender cómo se puede votar sobre una cuestión que no figura en el orden del día. Por esto no ha votado ni a favor ni en contra, y ni siquiera se ha abstenido: no había en el orden del día ningún tema de esa índole.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.